

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 21/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 1998 23237	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	CARLOS LOZANO PUENTES	Auto ordena oficiar Conforme las respuestas de la Dian y Juez 21 CM. secretaria de cumplimiento. Oficiar.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2021 00536	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	R & V AGROCERCAS Y MALLAS LIMITADA	Auto pone en conocimiento Previo resolver dese cumplimiento a lo dispuesto ley 2212 de 2022. Se advierte que la sociedad R&V AGROCERCA Y MALLAS S.A.S., ya no es parte dentro de este asunto por reorganización adelantada ante la Supersociedades.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2021 00536	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	R & V AGROCERCAS Y MALLAS LIMITADA	Auto pone en conocimiento Previo resolver sobre subrogacion allegada ajuste poder.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2021 00609	Ordinario	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD- HOSPITAL MAYOR MÉDERI	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A	Auto termina proceso por Desistimiento Acepta el desistimiento de la actora y decreta terminado por desistimiento.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00035	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	ROGER JOSE MUJICA FARIAS	Auto resuelve corrección providencia No corrija, no influye en desición. Aclara	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00057	Verbal	COOPERATIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA COOPEFUAC	FUNDACION AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Conforme al 292 se tiene a la FUAC notifcda el 29 de noviembre de 2022. No contesta ni excepciona.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00057	Verbal	COOPERATIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA COOPEFUAC	FUNDACION AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto resuelve prorroga Prorroga por 6 meses mas desde el 29 de noviembre de 2023	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00057	Verbal	COOPERATIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA COOPEFUAC	FUNDACION AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas señala fecha Acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 5 del mes de septiembre del año 2023, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00273	Ordinario	GERMAN TIQUE ZUBIETA	MARIA CRISTINA ORTIZ AMADOR	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificado conforme al 292, no reúne requisitos y no acredita. Niega solicitud de la actora. Previo reconocer personería allegue podder ajustado.	17/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00523	Ejecutivo con Título Hipotecario	PROYECCIONES EJECUTIVAS S.A.S.	ALVARO RICARDO CEPEDA TARAZONA	Auto decide recurso Decide recurso, no revoa, concede alzada en suspensivo.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00025	Ordinario	LUZ NELLY PAEZ MORA	MARIA CLARA SALGADO ALVARADO	Auto admite demanda Admite demanda, Previa inscripción preste caución. Reconoce personería, Prorroga.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00073	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA CAROLINA LOPEZ POVEDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00091	Especial De Pertenencia	JUAN DE JESUS MORALES GOMEZ	HEREDEROS INDETERMIMNADO DE LEONOR RANGEL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00099	Ejecutivo Singular	ANA MILENA MEDINA TABOADA	NELSON RICARDO BERNAL CORREDOR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00101	Especial De Pertenencia	MARIA DEL CARMEN AGUILLON PULIDO	LIBIA VIEIRA VIUDA DE ARANGO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda en razón a la cuantía, lo es de Juez Civil Municipal.	17/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00103	Divisorios	MONICA URIBE PERFETTI	JOSE DE JESUS JARAMILLO RESTREPO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	17/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO